



AYUNTAMIENTO
AJOFRÍN

BANDO

LA ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN HACE SABER

La conveniencia de limpiar, EN EL PLAZO MÁXIMO DE UN MES, todos los solares, parcelas o lugares en donde existan hierbas secas, residuos, etc. Para mantenerlos en las debidas condiciones de higiene, seguridad, salubridad y ornato público, principalmente por el alto riesgo de incendio.

Así mismo, se informa que, desde nuestra corporación debido a la toxicidad y efectos nocivos para el medio ambiente, no se están utilizando herbicidas para la eliminación de hierbas, por consiguiente, se ruega que no se proceda al uso de los mismos por el daño que puedan producir en la salud de las personas, así como del medio ambiente.

Finalmente, ante la situación producida por el COVID-19, la actividad de eliminación de malas hierbas, residuos, etc, deberá hacerse siguiendo, en todo caso, las recomendaciones dictadas por el Gobierno de España para cada una de las fases y, concretamente, respetando las siguientes normas básicas:

- Extremar la precaución.
- Lavarse las manos con frecuencia.
- Recomendación de uso de mascarillas.
- Mantener una distancia de seguridad de al menos dos metros.
- Las correspondientes medidas de prevención e higiene frente al COVID-19, indicadas por las autoridades sanitarias.

No dudamos de la colaboración ciudadana para mantener limpio nuestro municipio.

**LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y EFECTOS OPORTUNOS
EN AJOFRÍN A 7 DE MAYO DE 2020**

LA ALCALDESA-PRESIDENTA